Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Ibagué, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Medio de Control: Reparación Directa
Demandante: María Dioneya Galindo de Cortés y otros
Demandado: Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. de Ibagué y otro
Radicación: 73001-33-33-003-**2020-00183**-00

Póngase en conocimiento de los sujetos procesales, el oficio No. Oficio No.: UBIBA-DSTO-12930-2023 remitido por Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el cual obra en el archivo *"RESPUESTA DE MEDICINA LEGAL A SOLICITUD DE PERITAJE(.pdf) NroActua 93".*

Permanezca el proceso en secretaría hasta la fecha de la continuación de la audiencia de pruebas programada para el 15 de febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DIANA CAROLINA MÉNDEZ BERNAL
Jueza

JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por estado del **24 de enero de 2024**

Firmado Por:

Diana Carolina Mendez Bernal

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

Oral 3

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bbae4f000fa1232c0c3e213bf1b40c518b5841584ef2cecba3264e281da854f**

Documento generado en 23/01/2024 11:32:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica